



**Nº de expediente: 008460-000203-23**

**Fecha: 15.08.2023**

**Universidad de la República Uruguay - UDELAR**



**ASUNTO**

**ESTUDIANTES PLAN 2004 SOLICITAN CURSAR EDUCACIÓN FÍSICA ADAPTADA (2DO SEMESTRE 2023) SIN LA PREVIA APROBADA**

Unidad	SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF
Tipo	ESTUDIANTES - SOLICITUD DE
Carrera:	Educación física Plan 2004
Curso:	Educación física adaptada
Plan:	
Fecha:	
Período desde:	
Período hasta:	
Nombre:	
Cédula de Identidad:	
Docente:	
Grado:	
Motivo:	

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	<b>Expediente Nro. 008460-000203-23</b> <b>Actuación 1</b>	Oficina: SECCIÓN BEDELÍA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 15/08/2023 Estado: Cursado
--	---	--

## TEXTO

Sugiero que la Comisión Directiva resuelva en primera instancia en torno a la excepción planteada para los estudiantes Joaquín Retamoso, Evelyn Almada y Mayra Azambuya y luego el expediente pase a Comisión Académica de Grado para asesorar sobre lo planteado en el último párrafo por el Coordinador de Carrera, Bruno Mora de generalizar la decisión de quitarle las previaturas a todos los estudiantes que aún se encuentran cursando los planes de estudio no vigente.

Firmado electrónicamente por Marcela Tancredi Canabal el 18/08/2023 15:39:07.

<b>Nombre Anexo</b>	<b>Tamaño</b>	<b>Fecha</b>
Nota Coordinación.pdf	151 KB	15/08/2023 15:36:13

Montevideo, 14 de agosto de 2023

Estimada Marcela Tancredi  
Jefa de la Sección Bedelía ISEF

Los estudiantes listados en esta nota pertenecen al plan 2004, rindieron el examen de AFB2 (Entrenamiento deportivo) en el periodo julio/agosto 2023 y lo reprobaron.

Ante el pedido expreso que realizaron a la Coordinación de carreras de ser inscriptos excepcionalmente a la UC **Educación Física Adaptada** y visto que en el plan 2017 ambas UC no son correlativas y que son estudiantes avanzados, creo conveniente hacer lugar a dicho pedido.

A continuación detallo nombre de los estudiantes, documento de identidad y reducido al que solicitan inscripción:

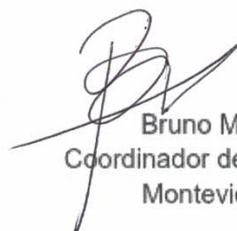
Joaquín Retamoso, CI: 5.304.525-9, en el R4;

Evelyn Almada, CI: 5.007.780-5, en el R6;

Mayra Azambuya, CI: 5.305.691-1, en el R2.

Sugerimos que la Comisión académica de grado (CAG) a partir de una resolución de la Comisión Directiva considere la posibilidad de quitarle las previaturas a aquellos estudiantes de los planes de estudio no vigentes.

Gracias desde ya.  
Saludos cordiales.



Bruno Mora  
Coordinador de Carreras  
Montevideo

	<b>Expediente Nro. 008460-000203-23</b> <b>Actuación 2</b>	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 18/08/2023 Estado: Para Actuar
--	---	---

**TEXTO**